



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA
21 DE OCTUBRE DE 2019 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diez** horas y **nueve** minutos, del día **veintiuno de octubre de dos mil diecinueve**, previa citación, en sesión **extraordinaria y primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excma. Sra. Alcaldesa:

D^a. Noelia Posse Gómez (Grupo Socialista)

Concejales:

Grupo Socialista:

D. Alejandro Martín Jiménez

D^a. Rebeca Prieto Moro

D. Aitor Perlines Sánchez

D^a. Beatriz Benavides Fuster

D. Carlos Rodríguez del Olmo

D^a. María Luisa Ruiz González

Ilmo. Sr. D. David Muñoz Blanco

D^a. María Dolores Triviño Moya

D. Victorio Martínez Armero

Grupo Popular

D^a. Mirina Cortés Ortega



D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Dª. Mercedes Parrilla Martín

Dª. Eva María Sánchez López

D. Colomán Trabado Pérez

D. Eduardo de Santiago Dorado

Grupo Ciudadanos

D. José Antonio Luelmo Recio

Dª. Raquel Guerrero Vélez

D. Julio Rodríguez Fernández

D. César Ballesteros Ferrero

Dª. Sara Isabel Pino Rosado

Grupo Más Madrid-Ganar Móstoles

D. Gabriel Ortega Sanz

Dª. Susana García Millán

Grupo Vox

D. Israel Díaz López

Dª. Sarabel Lara González

Grupo Podemos Móstoles

Dª. Mónica Monterreal Barrios

Dª. Natividad Gómez Gómez

Sr. Secretario General:

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla



Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta de la Sra. Alcaldesa, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género

ORDEN DEL DIA

1/ 158.- PUNTO ÚNICO.- DEBATE, ADOPCIÓN DE ACUERDOS Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, CIUDADANOS Y VOX, RELATIVA A LA REPROBACIÓN DE LA ALCALDESA, PREVIA EXPLICACIÓN DE LA POLÉMICA SURGIDA POR LA RENUNCIA DE CUATRO NOMBRAMIENTOS, SURGIDAS EN DOS SEMANAS.

Visto el escrito presentado por los Concejales de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox por el que solicitan la celebración de un Pleno Extraordinario en el que se trate como único punto el relativo al debate y votación de la Moción que a continuación se transcribe.

Vista la moción presentada por los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox, del siguiente contenido literal:

“Exposición de motivos”

Durante más de quince días el nombre de la ciudad de Móstoles es objeto de atención de los principales medios de comunicación como consecuencia de las decisiones de la alcaldesa de Móstoles, Noelia Posse, con relación a los nombramientos de cargos en el Ayuntamiento de Móstoles e incrementos salariales a familiares, amigos y personas de su entorno más cercano.

El pregón y la gran mayoría de los actos de las fiestas han estado empañados no solo por la reacción de los ciudadanos ante la presencia de la alcaldesa en los mismos, recordamos la sonora protesta en el día del pregón, sino que los medios de comunicación han estado centrados en ello y de ahí que hayamos ocupado páginas y audiencia en los principales medios de comunicación de ámbito nacional.



Desde entonces la alcaldesa ha mantenido una actitud desafiante, sus comparecencias en los medios de comunicación lejos de calmar la indignación que sienten los ciudadanos, han provocado un clamor popular solicitando su dimisión.

A esta indignación ciudadana se suma el sentimiento de abandono ante la inacción de su propio partido, Partido Socialista de Madrid, que tolera todo este descrédito que vive la ciudad.

Los tres grupos políticos de la oposición firmantes de esta moción, consideran que la situación a la que ha abocado a Móstoles la regidora del PSOE es insostenible y está dañando de manera irreparable la imagen del municipio y la credibilidad de la Institución, por lo que esperamos que a la misma. puedan sumarse el resto de los Grupos Municipales de la Corporación.

Por todo lo anterior y recogiendo el sentir de los mostoleños, proponemos el siguiente acuerdo:

La reprobación plenaria para instar a la alcaldesa socialista, Noelia Posse, a presentar su dimisión, la única salida para esta delicada situación institucional.”

Se producen las correspondientes intervenciones, que constan literalmente en el Diario de sesiones. Interviniendo en primer y segundo turno la Sra. Monterreal Barrios (Podemos), Sr. Díaz López (Vox), Sra. García Millán (Más Madrid-Ganar Móstoles), Sr. Luelmo Recio (Ciudadanos), Sr. Martín Jiménez (PSOE) y Sra. Cortés Ortega (PP). También interviene brevemente la Sra. Alcaldesa, según consta literalmente en el diario de sesiones.

Sometida a votación la Moción indicada, se obtiene diecisiete votos a favor (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, cinco al Grupo Municipal Ciudadanos, dos al Grupo Municipal Mas Madrid-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Vox y dos al Grupo Municipal Podemos) y diez en contra (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) por lo que la misma resulta **aprobada**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las once horas y treinta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico. Así mismo certifico que la grabación íntegra de la sesión se encuentra en el archivo de audio siguiente



Nombre: {5ABD3422-1BEC-4B89-A571-B7D76EDAAA96}.mp3

Código de validación SHA512:

91b1c29cdae1e17b1be0ee1b1e2a21a355110a59a1f745d117b50f6e49638fd9

9ff2eb6bcf270be048e560378d98bb2158842ebf7d8bafaa69b081b0f0a99047

pasando a formar parte del Diario de Sesiones como documento complementario o auxiliar del Acta (artículo 125.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005) y conforme al Acuerdo 8/49 de 31 de marzo de 2016 que autoriza la formalización de dicho Diario de Sesiones plenarias en formato electrónico.